

Lima, 15 de noviembre del 2016

MY-GG-2016-11

Sra. Ana María Granda Becerra

Gerente General

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL

Presente. -

Asunto: Remito información acerca de primeros sitios que serán operadas por Mayu Telecomunicaciones S.A.C. como Operador de Infraestructura Móvil Rural

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de saludarle y a su vez hacerle llegar – según se establece en el numeral 10.1 de la Cláusula Décima del “Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Facilidades de Acceso y Transporte por Parte del Operador de Infraestructura Móvil Rural”, firmado entre Telefónica del Perú S.A.A. y Mayu Telecomunicaciones S.A.C. y su Primer Addendum; ambos aprobados por el OSIPTEL mediante la Resolución de Gerencia General N° 00487-2016-GG/OSIPTEL – el listado de los primeros sitios o localidades donde nuestra representada brindará servicio en las siguientes semanas, las cuales se detallan en el Cuadro 1.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Mes de entrada en Servicio
1	1508080026	LIMA	HUAURA	PACCHO	LLAQUIN	Nov-16
2	1508110008	LIMA	HUAURA	SAYAN	SANTA ELVIRA	Nov-16
3	1506060020	LIMA	HUARAL	IHUARI	ÑAUPAY	Nov-16
4	1506060040	LIMA	HUARAL	IHUARI	YUNGUY	Nov-16
5	1508070012	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	PARAN	Nov-16
6	1509010031	LIMA	OYON	OYON	TINTA	Nov-16
7	0812120004	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	CALLATIAC CENTRAL	Dic-16
8	0806010090	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	ILLACUYO	Dic-16
9	0812040007	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	PARCCOCCALLA	Dic-16
10	0807050049	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	PISQUICOCHA	Dic-16
11	0808030372	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA	Dic-16
12	0305030047	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	ÑAUINLLA	Dic-16
13	0807010071	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SAN JOSE	Dic-16
14	0305040110	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HUANCA HUMUYTO	Dic-16
15	0303040016	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	CALCAUSO	Dic-16
16	1507130028	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	CALAHUAYA	Dic-16

Cuadro 1. Primeras localidades donde Mayu Telecomunicaciones brindará servicio.

Cabe indicar que las localidades indicadas en el Cuadro 1, no cuentan con infraestructura ni señal de ningún operador móvil con red; requisito establecido en la Ley N° 30083, Ley que Establece Medidas para Fortalecer la Competencia en el Mercado de los Servicios Públicos Móviles, y su Reglamento; y han sido incluidas en las ordenes de Servicio 001 y 002 que adjuntamos al presente, las mismas que han sido firmadas por Telefónica el 09 de noviembre del 2016.

Atentamente,



Omar Alfredo Tupayachi Calderón
Mayu Telecomunicaciones
Gerente General

NM-3505-CA- 031-2016

Lima, 09 noviembre de 2016

Asunto: Ordenes de Servicio

Referencia: V/Carta MY-GG_2016-10

Señor

OMAR TUPAYACHI CALDERÓN

Gerente General

MAYU TELECOMUNICACIONES S.A.C.

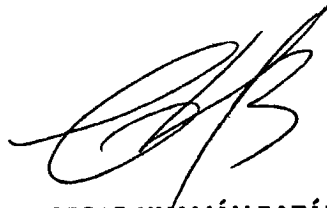
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención a vuestra carta en referencia cumplimos con remitirle las Orden de Servicio No. 001 y 002, debidamente firmadas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



CESAR HUAMÁN BAZÁN
Gerente OMV, Roaming y Nuevos Negocios

ORDEN DE SERVICIO

La presente orden de servicio se rige bajo las condiciones establecidas en el Contrato Marco para la prestación del servicio de facilidades de acceso y transporte por parte del operador de infraestructura móvil rural suscrito entre Telefónica del Perú S.A.A. y Mayu Telecomunicaciones S.A.C. con fecha 30/05/16

Fecha: 07/11/16

N° de solicitud: 001

INFORMACION SOBRE EL CLIENTE

RAZON SOCIAL: TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.

Domicilio de Facturación	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo	N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
---------------------------------	--	--------------------------------------

Domicilio legal	Avenida Arequipa Localidad: Santa Beatriz	N°: 1155 Piso: 6 Provincia: Lima
------------------------	--	-------------------------------------

Domicilio Comercial	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo	N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
----------------------------	--	--------------------------------------

Contacto:	Fiorella Cárdenas Zavaleta Cesar Augusto Huamán Bazán	Teléfono: 210-2363 210-5240
e-mail:	fiorella.cardenas@telefonica.com cesar.huaman@telefonica.com	

DETALLE DE LOS SITIOS

Tipo de movimiento: Incremento Disminución Modificación

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Código Hexadecimal	Cell ID	Coordenadas
1	1508080026	LIMA	HUAURA	PACCHO	LLAQUIN	FB63	64355	-10.976566; -76.995371
2	1508110008	LIMA	HUAURA	SAYAN	SANTA ELVIRA	FB61	64353	-11.106280; -77.314328
3	1506060020	LIMA	HUARAL	IHUARI	ÑAUPAY	FB5F	64351	-11.239581; -76.925715
4	1506060040	LIMA	HUARAL	IHUARI	YUNGUY	FB60	64352	-11.288450; -76.935070
5	1508070012	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	PARAN	FB62	64354	-11.050454; -77.028763
6	1509010031	LIMA	OYON	OYON	TINTA	EA60	60000	-10.680230; -76.823005

Fecha de inicio: 07/11/2016

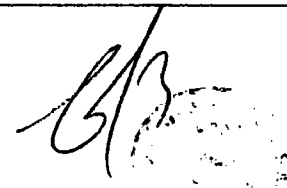
Fecha de vencimiento: 06/11/2021

Observaciones:

Firma del Cliente:

Nombre:

DNI:



ORDEN DE SERVICIO

La presente orden de servicio se rige bajo las condiciones establecidas en el Contrato Marco para la prestación del servicio de facilidades de acceso y transporte por parte del operador de infraestructura móvil rural suscrito entre Telefónica del Perú S.A.A. y Mayu Telecomunicaciones S.A.C. con fecha 30/05/16

Fecha: 07/11/16

N° de solicitud: 002

INFORMACION SOBRE EL CLIENTE

RAZON SOCIAL: TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.	
Domicilio de Facturación	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
Domicilio legal	Avenida Arequipa Localidad: Santa Beatriz N°: 1155 Piso: 6 Provincia: Lima
Domicilio Comercial	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
Contacto:	Fiorella Cárdenas Zavaleta Cesar Augusto Huamán Bazán Teléfono: 210-2363 210-5240
e-mail:	fiorella.cardenas@telefonica.com cesar.huaman@telefonica.com

DETALLE DE LOS SITIOS

Tipo de movimiento: Incremento Disminución Modificación

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
1	0812120004	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	CALLATIAC CENTRAL
2	0806010090	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	ILLACUYO
3	0812040007	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	PARCCOCCALLA
4	0807050049	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	PISQUICOCHA
5	0808030372	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	URINSAYA
6	0305030047	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	ÑAUINLLA
7	0807010071	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SAN JOSE
8	0305040110	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HUANCA HUMUYTO
9	0303040016	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	CALCAUSO
10	1507130028	LIMA	HUAROCHIRI	MARIATANA	CALAHUAYA

Fecha de inicio: 16/11/2016

Fecha de vencimiento: 15/11/2021

Observaciones:	Firma del Cliente:
	Nombre:
	DNI: